

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 036-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 30 de junio de 2020

VISTOS: La Resolución Directoral N°030-2020-HMLO; el Memorándum N°098-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Informe N°01148-2020-UC-HMLO; el Informe N°518-2020-HMLO/GAF; Memorándum N°0802-2020-HMLO/OPP; el Informe N°558-2020-HMLO/GAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, en atención al Memorándum N°098-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos que elabora y remite la liquidación de vacaciones trucas de la ex servidora SALAZAR ROQUE DENIS SHANDA, Admisionista del 13/01/2020 al 15/04/2020, revisado y validado por la Unidad de Contabilidad mediante Informe N°01148-2020-UC-HMLO, contando con disponibilidad presupuestal remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Memorándum N°0802-2020-HMLO/OPP y el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; la Gerencia de Administración y Finanzas autorizada por el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°030-2020-HMLO;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE VACACIONES TRUNCAS ascendente a S/ 303.41 (TRESCIENTOS TRES CON 41/100 SOLES) a favor de la ex servidora SALAZAR ROQUE DENIS SHANDA, incluyendo la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo de la HMLO según se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SALAZAR ROQUE DENIS SHANDA
DNI	:	44370510
FECHA DE INICIO	:	13/01/2020
FECHA DE TERMINO	:	15/04/2020
MOTIVO	:	RENUNCIA VOLUNTARIA
TIEMPO DE PRESTACIÓN	:	0 AÑOS 3 MESES 3 DÍAS
CARGO	:	ADMISIONISTA
CONTRAPRESTACIÓN	:	S/ 1,350.00
CONDICIÓN DEL TRABAJADOR	:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS D.L N°1057
ÁREA	:	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, DERECHOS DE
		LAS PERSONAS E IMAGEN INSTITUCIONAL
CENTRO DE COSTO	:	20400

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

<u>DÍAS TRABAJADOS:</u>	:	0	<u>0.00</u>
			0.00

<u>VACACIONES TRUNCAS</u>			
AÑOS	:	0	0.00
MESES	:	3	337.50
DÍAS	:	3	<u>11.25</u>
			S/ 348.75



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 036-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 30 de junio de 2020

DEDUCCIONES DE LEY

ONP : 13.00% SUB TOTAL

RENTA DE CUARTA CATEGORÍA : 0.00% SUB TOTAL

APORTACIONES

ESSALUD 9% SUB TOTAL

SCTR : 0.00% SUB TOTAL

RESUMEN

DÍAS TRABAJADOS : 0.00

VACACIONES TRUNCAS : 348.75

DESCUENTO DE LEY (ONP Y RTA. 4TA) : 45.34

DÍAS DE VACACIONES : 0.00

TOTAL A PAGAR

SON: TRESCIENTOS TRES CON 41/100 SOLES

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la realización de los actos de administración conducentes al pago de la liquidación de vacaciones trucas, así como la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo del HMLO descritos en el Artículo Primero de la presente resolución; así como su publicación en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe, a cargo a la Unidad de Estadística e Informática del HMLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
URRH y GR
UC
DSSR



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Graciela Castañeda Vega
Lic. GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Gerencia de Administración y Finanzas